



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Departamento del Quindío
Distrito Judicial de Armenia – Circuito Judicial de Armenia

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA

Palacio de Justicia – Edificio Fabio Calderón Botero
Dirección: Carrera 12 n° 20 – 63, primer piso, oficina 126 Torre Central
Ciudad de Armenia en el Departamento del Quindío

Señor/a Usuario/a:

Su correspondencia, memoriales, documentos o actuaciones con destino al proceso por favor envíelos al Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia del Circuito Judicial de Armenia al canal de atención que es el correo electrónico institucional de esa oficina habilitado por el Consejo Superior de la Judicatura y la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial del Quindío:

cseljucfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

La oficina intermediaria Centro de Servicios entregará, también por correo electrónico, al Juzgado 3° Civil Municipal de Armenia, lo que usted envíe.

🌀 Usuario/a → Centro → Juzgado 🌀

Proceso Radicado N°: 63 – 001 – 40 – 03 – 003 – 2018 –00750– 00.
Asunto : Concede autorización

Armenia, 13 septiembre 2021

En atención a la solicitud que antecede, elevada por la apoderada judicial de la parte ejecutante [pág 102-108 doc 9-12], y teniendo en cuenta que el presente proceso fue terminado por desistimiento tácito mediante auto del 21 de octubre de 2019 en el numeral séptimo se ordenó el desglose de los documentos que fueron aportados por el solicitante (fl 32-33 doc . 01), se autoriza hacer entrega de los documentos integrantes de la demanda con sus respectivos anexos a Javier Andrés Orrego Carvajal con cc 1.022.346.633 Y TP 216.242 del CSJ, en virtud a la autorización emitida por la mandataria judicial.

Para tal fin, visto que el desglose se encuentre realizado el Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia del Circuito Judicial de Armenia se comunicará con el abogado de la parte solicitante al correo electrónico notificacionesprometeo@aecsa.co o al teléfono celular (1) 2871144 ext 14208, para comunicarle día y hora para la entrega de los documentos anexos de la demanda.

/Egh

Se notificará por estado el 14 septiembre 2021

Firmado Por:

Karen Yary Caro Maldonado
Juez
Civil 003
Juzgado Municipal
Quindío - Armenia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

39b8d153b9e216f92b308340d2b8213d36a96e844ff74d4d0a91d22acdabc127

Documento generado en 13/09/2021 11:05:03 a. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>